



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN

CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandantes : Esperanza Rujana López
Demandado : Jairo Guzmán Villa
Radicación : 41001 31 10 001 2018 00521 01
Asunto: Auto requiere .

Neiva, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre la admisibilidad del recurso de apelación instaurado, el suscrito Magistrado dispone REQUERIR al Juzgado Primero de Familia de Neiva, para que, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de este auto, allegue a esta Corporación la totalidad de los audios de audiencia que hacen parte del expediente (interrogatorios, testimonios y fallo), toda vez que, el que fue remitido a este Tribunal está incompleto, no milita la sentencia de primera instancia, así como tampoco, los reparos formulados a ésta.

Se advierte que de no allegar el expediente completo, se devolverá la Juzgado para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:



EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c808067c32f427565badee83356f7a44baeb78ac4d9e3789accf8de38a9d6d7

Documento generado en 21/06/2021 02:21:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>